DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LLAMADO UEP MOPC N° 19/2019

Asunción, 11 de noviembre de 2019

VISTO: el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas y el acta de reunión de negociación de los ajustes de los términos del contrato realizada en el marco del "**LLAMADO UEP MOPC N° 19/2019 SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS, TRAMO 3, LOTE N° 5" ID N° 354.341.**

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 25 de octubre de 2019, recomienda invitar a ajustar los términos del contrato a la firma **ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.**

Que, en atención a ello se llevó a cabo la reunión de negociación en fecha 29 de octubre de 2019 en el acta labrada en dicha oportunidad se hizo constar cuanto sigue:

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, en las Oficinas de la Gerencia de Proyectos de Vialidad de la Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC, cuarto piso del Edificio España, sito en la Avda. Brasilia esq. Avda. España, se reúnen el ***ING. DENNIS MERNES,*** *Jefe de Planificación y Programación, y la* ***ING. NATALIA DROZDOVA,*** *Especialista en Adquisiciones, de la Gerencia de Proyectos de Vialidad (GPV) de la UEP MOPC, el* ***ABOG. JORGE SANTIAGO BERNIS CASSA,*** *en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el* ***Sr. DIEGO ALCARAZ,*** *en representación de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC; integrantes del Equipo negociador del MOPC; y el* ***ING. ALCIDES J. CACERES VARGAS,*** *Representante Legal de la empresa* ***ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES SRL,*** *acompañado del* ***ING. JOSE LUIS CACERES FARIÑA,*** *Sub-Gerente y el* ***ING. MIGUEL ANGEL ESPINOLA,*** *Gerente Técnico de la empresa consultora, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del* ***LLAMADO UEP MOPC N° 19/2019, "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS, TRAMO 3, LOTE N° 5" ID 354341,*** *a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, habilitado por el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 25 de octubre de 2019, conforme a lo establecido en los Numerales 28 y 29 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores del documento de la Solicitud de Propuestas publicado.*

Al iniciar la reunión, como pre-requisito para atender a las negociaciones y discutir y ajustar los puntos del contrato, los integrantes del Equipo negociador, han consultado al Representante de la empresa ***ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES SRL,*** *si se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en la fecha veintitrés de agosto de dos mil diecinueve para el llamado* ***UEP MOPC N° 19/2019, "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS, TRAMO 3, LOTE N° 5" ID 354341,*** *en todos sus términos, como además han solicitado la confirmación que todo el Personal Profesional Clave, detallado en la Propuesta Técnica (sobre 1), estará disponible para la ejecución de los servicios; manifestando el mismo que mantiene como válida y vigente la Oferta presentada. Además, por parte del representante ha sido entregada la nómina de personal no puntuable, de acuerdo a lo solicitado, lo cual pasa a evaluación.*

En lo que se refiere a los demás aspectos, como el enfoque, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta, el representante de la empresa ***ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES SRL*** *manifiesta que mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en fecha veintitrés de agosto de dos mil diecinueve en todos sus términos, por lo cual será incorporada al Contrato sin modificaciones, comprometiéndose el Representante de la Consultora a ejecutar los servicios de consultoría a ser proveídos en el marco de lo establecido en los Términos de Referencia del Contrato.*

En atención a lo estipulado en los Numerales 28.6 al 28.8 "Negociaciones Financieras" de la Sección 2.

Lic. María Angela Stuzzenergger Fuster
Coordinadora Interina
Coord. de Gestión de Proyectos
DCP - MOPC

ABOG. ANGEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinadora de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE
VIALIDAD UEP MOPC

Instrucciones a los Consultores del documento de la Solicitud de Propuestas publicado, se deja constancia que los asistentes han analizado los términos de la Propuesta de Precio (sobre 2), presentada por la empresa ***ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES SRL****, concluyendo que el precio del Contrato para los servicios, asciende a la suma de DOLARES AMERICANOS DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS (USD 273.132) más GUARANÍES TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO (Gs. 13.494.507.898), excluidos todos los impuestos locales de acuerdo con la cláusula 25.1 en la Hoja de Datos.*

En relación a los Impuestos locales, se acuerda que el MOPC está de acuerdo en reconocer el 10% correspondiente al IVA – Impuesto al Valor Agregado, cuyo monto es la suma de DOLARES AMERICANOS VEINTE Y SIETE MIL TRESCIENTOS con VEINTE CENTAVOS (USD 27.313,20) más GUARANÍES UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA (Gs. 1.349.450.790).

Adicionando los impuestos locales, el ***PRECIO TOTAL DEL CONTRATO*** *asciende a la suma de* ***DOLARES AMERICANOS TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO con VEINTE CENTAVOS (USD 300.445,20), IVA INCLUIDO MÁS GUARANÍES CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (Gs. 14.843.958.688), IVA INCLUIDO****, y en consecuencia, el Formulario FIN - 2 Resumen de Precios queda representado de la siguiente manera:.*

Rubro	*Precio sin IVA*	*IVA*	*Precio total con IVA*
Costo Total Propuesta Financiera	*Gs. 13.494.507.898 + USD 273.132*	*Gs. 1.349.450.790 + USD 27.313,20*	***Gs.14.843.958.688 + USD 300.445,20***

El Representante de la empresa ***ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES SRL*** *manifiesta, que la consultora asume el compromiso incondicional de ejecutar los servicios a ser proveídos en el marco de lo establecido en los Términos de Referencia del Contrato y en su Propuesta, asumiendo asimismo los riesgos en costo que en dicho menester pueda generarse por una eventual subestimación en su Propuesta de precio, no habiendo reclamos posteriores por este concepto.*

Se deja constancia que la presente Acta de Negociación está enmarcada dentro de las Políticas de Contrataciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Seguidamente, se presenta a consideración de las partes el borrador de la versión del Contrato Negociado, que es rubricado con las iniciales por las mismas en todas sus páginas, como prueba de su aprobación, siendo ésta la versión que será remitida a consideración del Banco en cumplimiento de lo estipulado en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID.

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 09:30 horas, labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los asistentes"

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En consecuencia, luego de ser analizada el acta referida, en atención a lo expresado en las bases del llamado, Sección 2 Hojas de Datos *"IAC 28.1: Se prevé que la fecha y lugar para las negociaciones del contrato sean: En Gerencia de Proyectos de Vialidad UEP MOPC, Edificio España, Piso: 4, Avda. Brasilia esq. Avda. España, ciudad Asunción, Paraguay. La fecha para las negociaciones del Contrato se dará a conocer por Nota dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la emisión del Dictamen Técnico del Comité de Evaluación de Ofertas, donde se invitará a ajustar los términos del Contrato".*

Así como también en lo manifestado en el punto ***"30. Adjudicación del contrato"*** de la Parte 1 Sección 2. Instrucciones a los Consultores, *"30.1 Al concluir las negociaciones, el Cliente deberá obtener la no-objeción del Banco al Contrato preliminar negociado, si fuere el caso; firmará el Contrato, publicará la información de la adjudicación de acuerdo con las instrucciones en la Hoja de Datos; y notificará prontamente a los demás Consultores de la lista corta".*

Lic. María Angela Stuzzenergger Fuster
Coordinadora Interina
Coord. de Gestión de Proyectos
DCP - MOPC

Coordinadora de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE
VIALIDAD UEP MOPC

Por tanto, atendiendo a que la firma **ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L., CUMPLE** con la totalidad de los criterios de evaluación y se constata en el acta de negociación que los ajustes de los términos del contrato fueron realizados conforme a lo establecido en las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9*, se configura como una oferta solvente y por ende susceptible de adjudicación para esta convocante.

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el **"LLAMADO UEP MOPC N° 19/2019 SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS, TRAMO 3, LOTE N° 5" ID N° 354.341;** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.	**Gs.14.843.958.688** (guaraníes catorce mil ochocientos cuarenta y tres millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho) + **USD 300.445,20** (dólares americanos trescientos mil cuatrocientos cuarenta y cinco punto veinte)

2. **ELEVAR** el presente Dictamen al Señor Ministro, para la prosecución de los trámites administrativos pertinentes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial, previa no objeción del ente financiador. -

MIEMBROS

Lic. María Angela Stuzzenergger Fuster
Coordinadora Interina
Coord. de Gestión de Proyectos
DCP - MOPC

ARCE ETHEL DIAZ RAMIREZ
Coordinadora de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

ING. MARCELO PIZURNO SZARAN
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS DE
VIALIDAD UEP MOPC